

50732693Y.- PABLO CABRERO OLIVERA.- C/ ISIDRO FERNANDEZ, Nº 12.- 28034.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 91114.- ESTUDIO BEGOÑA, S.L. C.C.C. 28142710434.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 13717,73 EUROS.- 08/07 a 03/08;
 52088463H.- JUAN CARLOS OJEDA GALLEGO.- C/ CAMBRONERAS, N 1, ESC 5, 1º C.- 28991.- TORREJON DE LA CALZADA.- MADRID.- 2009.- 91063.- EXMONPAR S.L. C.C.C. 28160653717.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 15179,92 EUROS.- 01/08 a 02/08.
 X3795025W.- JEAN CARLO ZAMBRANO GANCHOZO.- C/ LEIZA, Nº 143, 6º B.- 28041.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 90671.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS YANKAS, SL C.C.C. 28160167000.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 17385,60 EUROS.- 06/08 A 03/09.
 9070299L.- CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.- C/ INFANTE DON LUIS, 12, 11F.- 28803.- ALCALA DE HENARES.- MADRID.- 2009.- 91058.- TALLERES CABAIGUAN, S.L. C.C.C. 28141199860.- 28148917121.- 28160442438.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 65375,77 EUROS.- 02/07 a 04/09.
 51888641.- ANTONIA CARMONA CARRETON.- C/ LUIS BUÑUEL, Nº 10, 1ºB.- 28018.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 90576.- CLIMATIZACION ACCESORIOS Y REDES, S.L. c.c.c. 28157746141.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 6762,42 EUROS;09/07 a 05/08.
 70739387N.- JOSE MANUEL PELAYO MORENO.- C/ PUERTO DE ALAZORES, 14.- 28031.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 91223.- MARPEMO INSTALACIONES S.L. C.C.C. 28145433205.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 44525,31 EUROS.- 02/08 A 03/09.
 52098458.- P.- JOSE MARÍA FORTES ARCAS.- AVDA MARIA GUERRERO, 1, 1º C.- 28919.- LEGANES.- MADRID.- 2009.- 90734.- FRUTEMAR- DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, S.L.U. C.C.C. 28149650277.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 8213,69 EUROS.- 02/08 a 12/08.
 51679532G.- OSCAR FLORIN MARTIN.- C/ LUIS DE HOYOS, 28.- 28880.- MECO.- MADRID.- 2009.- 91057.- GRUPO HOSTELERO FLORIN S.L. C.C.C. 28138911367.- SOLIDARIA;ADMINISTRADORES.- 13253,57 EUROS.- 07/08 A 12/08.
 2626893V.- MARIA BEGOÑA SERRANO ANCHIA.- C/ COMUNIDAD CASTILLA-LEON, Nº 94.- 28230.- LAS ROZAS.- MADRID.- 2009.- 91116.- GABINETE TÉCNICO 2000, S.L. C.C.C.28131293029.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 12319,93 EUROS.- 03/08 a 02/09.
 11765046V.- CARLOS JAVIER APREA GOMEZ.- C/ JULIO VERNE, Nº 24.- 28935.- MOSTOLES.- MADRID.- 2009.- 90699.- ORCAUTO MANTENIMIENTO Y LAVADO AUTOMOVILES S.L. CCC 28147744734.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 30993,35 EUROS.- 08/08 a 12/08.
 13696238E.- ISAAC ESCALANTE CAMUS.- C/ RAFAEL VILLA, 50.- 28023.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 91324.- CES ARQUITECTURA DEL PAISAJE, S.L. C.C.C. 28042806480.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 135383,18 EUROS.- 10/08 a 04/09.
 51973478X.- PEDRO GARCIA ALONSO.- C/ EUSKALDUNA, 14, BQ 4, 4º B.- 28021.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 91266.- PALANCAR Y GARCIA SAGITARIO, S.L. C.C.C. 28132757022.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 8784,03 EUROS.- 04/05 a 04/07.
 50091869P.- ALEJANDRO BONILLA AYUSO.- C/ ARANJUEZ, 10.- 28330.- SAN MARTIN DE LA VEGA.- MADRID.- 2009.- 91152.- LIALBE LIMPIEZAS Y CONTRATAS, S.L. C.C.C.28164330522.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 47003,04 EUROS.- 01/08 a 06/08.
 030207799J.- JUAN CARLO PEREA CABALLERO.- AVDA FEDERICO RUBIO Y GALI, Nº 73, 2º A.- 28040.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 91332.- EXCAVACIONES ZARAUZ VILLANUEVA, S.L. C.C.C. 28149496390.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 56099,24 EUROS.- 02/8 A 09/2008.
 8990409P.- ALBERTO JOSE VILCHEZ HOZ.- C/ NAVARRO Y DEDESMA, 2 PQ S.FDO.- 28807.- ALCALA DE HENARES.- MADRID.- 2009.- 91297.- PHYSIS SOLUCIONES, S.L. C.C.C. 28161544400.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 1896,36 EUROS.- 01/09 a 03/09.
 2182964B.- PEDRO SANTIAGO SEGURA JIMENEZ.- AVDA LISBOA, 14, 6º IZQ.- 28924.- ALCORCON.- MADRID.- 2009.- 91170.- TELEGESTISER, S.L. C.C.C. 28160227523.- SOLIDARIA.- ADMINISTRADORES.- 19447,20 EUROS.- 12/06 A 10/08.
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.
 Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. del 25), ha dictado las respectivas resoluciones, en el sentido que se citan en la relación que se acompaña, respecto de los sujetos responsables y actos administrativos recurridos que figuran en la misma.
 Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor o de su representante, procede practicar la notificación de las resoluciones que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 (B.O.E. del 14-1-99).
 Frente a las resoluciones dictadas en relación con solicitudes de suspensión del procedimiento recaudatorio o en general contra las resoluciones que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndole que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se realice el pago de la deuda, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe; todo ello de conformidad con los artículos 30.5 o 34.3, según proceda, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, conforme a la redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, y el artículo 46, apartados 1 y 2, del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aplicados en virtud de la disposición adicional sexta.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley, quedando la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
 Contra las resoluciones recaídas en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a las reclamaciones administrativas de deuda o providencias de apremio, o los recursos de alzada presentados oponiéndose a los actos del recaudador ejecutivo, o en general aquellas resoluciones dictadas por los órganos de gestión recaudatoria de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid que ponen fin a la vía administra-

tiva, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-98) y 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

Para conocimiento del contenido de la correspondiente resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, sitos en la Calle Agustín de Foxá, 28-30, 28036 Madrid.

En Madrid, a 21 de Septiembre de 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL. RODRIGO MARES RAMÍREZ (firmado).

Código de Cuenta de Cotización/Número de Afiliación/Identificador de Persona Física (CCC/NAF/IPF).- Nombre del Sujeto Responsable o Razón Social (NOMBRE/R.SOCIAL).- Representante del sujeto responsable o persona que efectúa la impugnación, en caso de no ser el propio Sujeto Responsable (REPR/RECURRENTE) Dirección del envío (DIRECCION ENVIO).- Código Postal (CP).- Localidad del envío (LOCALIDAD).- Provincia del envío (PROVINCIA).- Año del expte. (AÑO).- Número de orden del expte. (NºEXPT).- Acto Administrativo recurrido (ACTO ADMINISTRATIVO RECURRIDO).- Tipo de Impugnación (TIPO IMPUGNACION).- Fecha de la interposición del recurso (FECHA IMPUGNA.).- Tipo de Resolución adoptada (TIPO RESOLUCION).

CCC/NAF/IPF.- NOMBRE/R.SOCIAL.- REPR/RECURRENTE.- DIRECCION ENVIO.- CP.- LOCALIDAD.- PROVINCIA.- AÑO.- NºEXPT.- ACTO ADMINISTRATIVO RECURRIDO.- TIPO IMPUGNACION.- FECHA IMPUGNA.- TIPO RESOLUCION.

005419491R.- ANA ELENA GUTIERREZ ROMAN.- C/ SANTIAGO, 8, 3º IZQ.- 28013.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 90143.- Acuerdo derivación. Expte nº 28/ 90/ 2009/ 90224.- Recurso de Alzada.- 15/04/2009.- DESESTIMATORIA.

2734941B.- LEODAN ESTUARDO SUAREZ LARA.- C/ LOPE DE RUEBA, Nº 28, 2º C.- 28009.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 90155.- 20 Providencias de Apremio.- Rec. Alzada frente providencias.- 26/03/2009.- DESESTIMATORIA.

051104585B.- MANUEL GARCIA COUTO.- LTDO. SERGIO ROMAN ALONSO.- FERNANDO EL CATOLICO, 42, 5º D.- 28015.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 90165.- Acuerdo derivación. Expte nº 28/ 90/ 2008/ 81362.- Recurso de Alzada.- 30/04/2009.- DESESTIMATORIA.

0X06236554D.- HENRY SERGIO SVENSSON.- MONTES AZULES, 17.- 28909.- GETAFE.- MADRID.- 2009.- 90150.- Acuerdo derivación. Expte nº 28/ 90/ 2009/ 90263.- Recurso de Alzada.- 20/04/2009.- DESESTIMATORIA.

1489525E.- LUISA CRISTINA CALERO NAVAS.- ANA MARIA GARCIA EXPOSITO.- AVDA ALBERTO ALCOCER, Nº 8, 2º A.- 28036.- MADRID.- MADRID.- 2009.- 90146.- Acuerdo derivación. Expte nº 28/ 90/ 2008/ 80399.- Recurso de Alzada.- 08/04/2009.- DESESTIMATORIA.

(01/3.745/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de Seguridad Social

Dirección Provincial Illes Balears

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Resoluciones

Intentada la entrega de notificaciones por carta certificada con acuse de recibo, y no habiendo podido ser llevada al efecto, según nos comunica el Servicio Oficial de Correos, se publica, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relación de partes interesadas en el procedimiento de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, instruido al amparo del artículo 123 de la Ley General de la Seguridad Social.

Las resoluciones a las que hacemos referencia tienen carácter definitivo, asistiendo a las partes interesadas el derecho a interponer reclamación previa ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Illes Balears, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación en el BOIB, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Número de expediente: 2008/61.

Trabajadora: doña Mariam Cojocea.

Fecha accidente de trabajo: 28 de agosto de 2007.

Empresa principal: Aleksander Smiech. CCC 28/159857913.

Empresa solidaria: "Sommos Concept, Sociedad Anónima". CCC 28/144849484.

Se comunica a las partes interesadas que pueden personarse en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con domicilio en la calle Pere Dezcallar i Net, número 3, de Palma, en la que se les hará entrega de la copia literal de la resolución adoptada.

Palma de Mallorca, 2009.—La directora provincial, Rita Salcedo del Hierro.

(02/7.913/09)